

PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL ¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

C.P. EDUARDO GURZA CURIEL
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

CC. Nohemí Araceli Fuentes Serrano y Simón Pedro Ochoa Canalizo y, promoviendo en nuestro carácter de Responsables del Órgano Interno de la Administración de sus recursos y de la Comisión de Finanzas del Partido del Trabajo, ante Usted comparecemos para señalarle que el Partido del Trabajo no presentará el Programa Anual de Trabajo correspondiente al año 2017, de los rubros señalados como "Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres" y el de "Actividades Específicas", lo anterior en consideración al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado identificado con el número CG/AC-089/16, aprobado en fecha 14 de diciembre del año 2016, en el cual no se considera a nuestro instituto político para la repartición del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, motivo por el cual no nos encontramos en el supuesto para cumplir lo estipulado en el artículo 163, numeral uno, incisos a) y b) del Reglamento de fiscalización, o en su defecto sea modificado favorablemente el acuerdo antes señalado.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

Sin más por el momento, le reiteramos la más distinguida de nuestras consideraciones.

PARTIDO DEL TRABAJO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

PUEBLA, PUEBLA; A 10 DE FEBRERO DE 2017

C.C. NOHEMÍ ARACELI FUENTES SERANO Y SIMÓN PEDRO OCHOA CANALIZO
RESPONSABLES DEL ÓRGANO INTERNO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE SUS RECURSOS Y DE LA
COMISIÓN DE FINANZAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C.C.P. ARCHIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

117 F- 7017 0995